



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.05 DEL 18 DE FEBRERO DE 2021	VERSIÓN: 3.0 FECHA: 12/12/2018 Página 1 de 5

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Se desarrolló a través de la herramienta virtual Meet	Jueves 18 de febrero de 2021	2:00 p.m.	3:57 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	x		
Vicerrector Académico	Carlos Pacheco Ruiz	x		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	x		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	x		
Representante de los Docentes	Santander De La Ossa Guerra	x		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	x		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Omar Javier Suárez Támara	Docente adscrito al departamento de Física
Alberto Iriarte Pupo	Docente adscrito al departamento de Física
Alexis Benitorevollo Pérez	Docente adscrito al departamento de Física

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y decisión de cargas académicas, primer período de 2021. 3. Estudio y decisión de solicitud de reestructuración del plan de estudios y rediseño curricular del programa de Licenciatura en Física.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, se modificó el orden del día adicionando un último punto del estudio y análisis del calendario académico de la maestría en Ciencias Ambientales sin modificación alguna.</p> <p style="text-align: center;"><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>x</u> NO <u> </u></u> <u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></p> <p>2. Estudio y decisión de cargas académicas, primer período de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.• Maestría en Administración de Empresas. <p>Se presentó propuesta de cargas académicas del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 01-2021. Se adjunta documento. (Anexo 1). El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Claudia Rojas Martínez, John Arturo Buelvas Parra, Ramiro José Manjarrez, Aylin Patricia Pertuz Martínez, Álvaro Santamaría Escobar, Wilson Cadrazco Parra, León Julio Arango Buelvas, Oscar García Vargas, Santander José De La Ossa Guerra y Willian Niebles Núñez, como se muestra en el documento que se adjunta. (Anexo 2).</p>



- **Especialización en Gerencia del Talento Humano.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Claudia Rojas Martínez, Jhon Parra Villalba, Álvaro Santamaría Escobar y Wilson Cadrazco Parra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Especialización en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Alma Isabel Sierra Vega, Yaneth Romero, Aylin Patricia Pertuz Martínez, Aminta Isabel De La Hoz Suárez, Néstor Bravo Chadid, Yojana Esther Pérez Pertuz e Iván Darío Meléndez Lázaro, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

3. Estudio y decisión de solicitud de reestructuración del plan de estudios y rediseño curricular del programa de Licenciatura en Física.

Se leyó oficio V/A 023 de fecha 17 de febrero de 2021, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite para su estudio y aprobación, solicitud de reestructuración del plan de estudio y el rediseño curricular del programa de Licenciatura en Física, en atención a que dicho programa se encuentra en proceso de renovación del registro calificado. Se adjunta propuesta. **(Anexo 7)**.

Se invitaron los docentes Omar Suarez, Alberto Iriarte y el docente Benito rebollo, inicia la intervención el profesor de planta Omar Suarez, señala que dentro del proceso de desarrollo del programa se fueron identificando aspectos que se hicieron necesarios replantear, algunos aspectos importantes en el plan de estudio, con el fin de mejorar las competencias que debe adquirir el estudiante del programa, sobre todo en lo relacionado con el proceso de formación de licenciados, en otros aspectos se evidencia que se hizo necesario modifica el nombre de algunas asignaturas, por otro lado se procura con estos cambios se procuran fortalecer los fundamentos matemáticos y de física con el objeto de mejorar desde el inicio las competencias de los estudiante y en especial de los egresados.

Resalta que el programa nace por una necesidad relacionada con la falta de docentes en el área de física en el departamento de Sucre y en la región, se ha tratado de ir supliendo esta necesidad, se ha procurado mejorar la cultura del estudio de la física.

El objetivo como programa es llegar a las instituciones de formación básica y media del departamento y procurara que los egresados puedan adelantar sus estudios pos graduales, de igual manera, se espera fortalecer en componente disciplinar, sin que se descuide la parte pedagógica y didáctica que son muy importantes en el programa de licenciatura en física, el rediseño curricular está dirigido a fortalecer estos dos aspectos del programa.

De otra parte, se está proponiendo la división en el contenido de algunas asignaturas separando lo disciplinar de los investigativo y lo pedagógico, de igual manera se procuró fortalecer la formación en matemáticas, con la finalidad de estructurar mejor al licenciado en física.

Se resalta que el docente manifiesta que el rediseño curricular, se realizó teniendo en cuenta los planes de estudio de otras universidades, algunas de ellas recientemente también formularon rediseño para optimizar el proceso de formación de sus licenciados en física; en cuanto a los créditos académicos y número de semestres está por debajo del estándar nacional, esta nueva propuesta solicita una ampliación de ocho a nueve semestres, dado que el enfoque que se le quiere dar al programa es también investigativo.

Dentro de la exposición señalan las modificaciones proyectadas en el campo disciplinar, argumentando que la propuesta lo que busca es mejorar la fundamentación disciplinar del profesional.

El Rector manifiesta que la explicación del contexto y las particularidades del programa son muy importantes, se permite sugerir que se deje claro en qué se diferencia en programa de licenciatura en física de los demás programas y puntualizar donde están reflejadas esas particularidades.

El docente de planta Alberto Iriarte señala al respecto, que las fortalezas y la diferencia con otros programas



radica en la estructuración de componente disciplinar y en un innovador componente disciplinar investigativo, que es el que hace una mayor diferencia de otros programas.

En cuanto al componente disciplinar se observa que el docente debe estar mucho más preparados, se han hecho necesario incluir asignaturas como

En cuanto a las prácticas investigativas, las PPI, se observan en el plan de estudio dos de estas asignaturas y la didáctica de la física, en el nuevo plan de estudio se incrementaron los números de cursos en estas asignaturas, con la finalidad de fortalecer este aspecto que es transversal en el proceso de formación de nuestros estudiantes.

El Componente pedagógico e investigativo es donde se aprecian unos cambios importantes que se inician desde el primer semestre hasta el último donde se ven cuatro prácticas pedagógicas investigativas, donde las practicas pedagógicas investigativas van entrelazadas con las didácticas de la física.

El número total de créditos en esta propuesta para el programa de licenciatura en física es de 151 créditos, estando dentro del estándar lega y dentro del promedio de número de créditos en comparación con los otros programas del país, el plan de estudio que se encuentra vigente tiene 124 créditos estando actualmente en el número casi mínimo del criterio establecidos para los programas de licenciatura.

El docente Alexis Benitorrevollo, señala que uno de los aspectos más importantes de este plan de estudio es que se intenta dar una coherencia vertical entre las asignaturas de los semestres, fortaleciendo el propósito formativo del egresado.

El Representante de los Docentes manifiesta una preocupación que le asiste, porque en términos generales el programa de física ha tenido una baja demanda y manifiesta que le preocupa que al incrementar un semestre al programa su oferta deje de ser atractiva, que está propuesta no afecte aún más la deserción en el programa.

De otra parte, señala que debido a la gestión que se viene desarrollando para el proceso de acreditación institucional, con mucho respeto por el trabajo desarrollado por los docentes, manifiesta que en cuanto a la composición del plan de estudio se ha venido hablando de los propósitos de aprendizaje, que supone están establecidos en el documento que se está presentando, pero manifiesta tener una duda sobre la forma en cómo se están distribuyendo lo que denominan componentes al interior del programa, porque al interior de la universidad se han estado trabajando tres áreas, la socio humanística, formación básica y profesional, considera que en una licenciatura el área de formación disciplinar es la que se divide en disciplinar y pedagógica didáctica, pero en la exposición se habla de componente pedagógico humanístico y un componente pedagógico investigativo y la didáctica la tienen más ceñida al componente investigación y la didáctica al componente humanístico, en el contexto de la universidad se está organizado en las tres áreas básicas, inclusive los comités curriculares están organizados de esa manera.

Por último, señala que en la universidad existe una norma que estandarizó las asignaturas de comunicación I y comunicación II y metodología de la investigación y hacen parte del componente socio humanístico y la propuesta de ustedes tiene una segunda metodología de la investigación, sugiere que se haga una extensión de esta asignatura pero no denominarla metodología de la investigación II, para no ir en contravía de lo establecido al interior de la universidad, o que se proponga una nueva reglamentación para regula esta situación.

Al respecto el docente Alberto Iriarte señala que, son muy pocos los estudiantes que ingresan al programa por vocación sino por necesidad, pero con posterioridad se van enamorando de la carrera, estos nuevos semestres permiten fortalecer las competencias internas que están reflejados en los resultados de las pruebas Saber Pro.

En cuanto a las composiciones, ciertamente se han tenido en cuenta, en los propósitos de los componentes se el estudio del programa se encuentra dentro de estos componentes como se evidencia dentro del documento, es más un tema de los nombres asignados a los componentes, pero ello no significa que estos componentes se desconozcan, se evidencian en el documento y en el plan de estudio las áreas socio humanística, la disciplinar y el componente de fundamentación que es el componente básico, además del componente complementario y flexible; en este punto el Representante de los Docentes aclara que el componente flexible no es un área sino una característica del programa.

En atención a las recomendaciones de los pares, se sugirió fortalecer la parte didáctica, la pedagógica y la investigativa y eso es lo que ahora se ve reflejado en la propuesta.



El Representante de los Decanos, señala que es importante de los propósitos y sistemas de aprendizaje, en particular en lo relacionado con los procesos de renovación de registro calificado, se verifico que se estuviera cumpliendo con la norma o por ser programas de licenciatura están exentos del cumplimiento de la misma, es ese sentido el profesor Iriarte señala que se está cumpliendo con la norma, se hizo al respecto un trabajo comparativo con el Decreto y la Resolución para que no quedara nada excluido del análisis, por ejemplo se cumple con los fundamentos epistémicos de la física.

El Vicerrector Académico señala que es importante el trabajo que se ha realizado, ha sido importante el proceso de aceptación del programa y en gran parte depende de la Universidad de Sucre y su gestión, en cuanto a los nueve semestres debe mirarse como una oportunidad de mejorar la calidad en el proceso de formación de los estudiantes, considera que el rediseño merece la oportunidad de ser puesta en marcha.

En cuanto a la flexibilidad la forma en cómo se plantean los componentes es bien interesante porque permite la movilidad no solo con programas internos sino también con otras universidades de la región.

El Representante de los Docentes solicita que se les manifieste que en el componente de proceso curriculares que deben establecer bien cuáles son las áreas y cuáles son los componentes, la segunda es una corrección conceptual y es que la flexibilidad en los programas no es un componente sino una característica, posterior a ello manifiesta que su es positivo.

La representante de los Jefes de los Departamento, señala que está de acuerdo, con las sugerencias, el Representante de los Estudiantes y el Vicerrector Administrativo se suman al voto favorable de esta propuesta.

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de plan de estudio para el programa de licenciatura en física.

2. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para las cohortes activas del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, primer período de 2021.

Se leyó oficio FCA 07 de fecha 18 de febrero de 2021, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 2 de febrero de 2021, decidió avalar el Calendario Académico para las cohortes activas del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, primer período de 2021, como se relaciona a continuación:

Matriculas ordinarias: Hasta el 18 de febrero de 2021

Matrículas extraordinarias: Del 22 al 27 de febrero de 2021.

Inicio de clases: 19 de febrero de 2021.

Finalización de clases: 12 de junio de 2021.

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para las cohortes activas del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, primer período de 2021.

A las 3.57 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica propuesta por la maestría en administración de empresas.	Secretaria General	18 de febrero de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica propuesta por la especialización en Gerencia del Talento Humano.	Secretaria General	18 de febrero de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica propuesta por la especialización en Gerencia de Proyectos.	Secretaria General	18 de febrero de 2021



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.05 DEL 18 DE FEBRERO DE 2021	VERSIÓN: 3.0 FECHA: 12/12/2018 Página 5 de 5

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de plan de estudio para el programa de licenciatura en física.	Secretaria General	18 de febrero de 2021
El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para las cohortes activas del programa de Maestría en Ciencias Ambientales, primer período de 2021.	Secretaria General	18 de febrero de 2021

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Miércoles 24 de febrero de 2021	m.	Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticuatro (24) de febrero de 2021.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO